

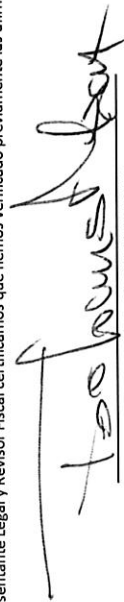
# **ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO**


*Estados Financieros por los Años  
Terminados el 31 de Diciembre de 2018 y  
2017*

**ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017**  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	dic 2018	dic 2017	Variación	%	PASIVOS	dic 2018	dic 2017	Variación	%
<b>ACTIVOS</b>									
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					<b>PASIVOS CORRIENTES</b>				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3)	453.641	437.183	16.458	3,76%	Proveedores	0	0	0	0,00%
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar (Nota 4)	82.817	82.817	0	0,00%	Cuentas Comerciales por pagar y Otras Cuentas por pagar (Nota 5)	396.434	126.703	269.731	212,89%
Cargos diferidos	0	0	0	0,00%	Pasivos por Impuestos Corrientes	0	0	0	0%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>536.458</b>	<b>519.999</b>	<b>16.458</b>	<b>3,17%</b>	Obligaciones Laborales	0	0	0	0,00%
					Provisiones y contingencias (Nota 6)	1.824	285.846	-284.022	-99,36%
					Anticipo Clientes	0	0	0	0,00%
					<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>398.258</b>	<b>412.549</b>	<b>-14.291</b>	<b>-3,46%</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>					<b>PATRIMONIO</b>				
Intangibles	0	0	0	0,00%	Aportes Sociales	80.000	80.000	0	0,00%
Cargos Diferidos	0	0	0	0,00%	Excedentes Acumulados	27.451	8.830	18.620	210,86%
Valorización	0	0	0	0,00%	Excedente del Ejercicio	30.749	18.620	12.129	65,14%
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	Valorización	0	0	0	0,00%
					<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>138.200</b>	<b>107.451</b>	<b>30.749</b>	<b>28,62%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>536.458</b>	<b>519.999</b>	<b>16.458</b>	<b>3,17%</b>	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>536.458</b>	<b>519.999</b>	<b>16.458</b>	<b>3,17%</b>

Los suscritos, Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
**FERNANDO CONTRERAS MEJIA**  
Representante Legal Suplente

  
**DIANA CAMILA MARÉCHA TRIVIÑO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 179306-T

  
**PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE**  
Contador Público  
T.P. 141758-T

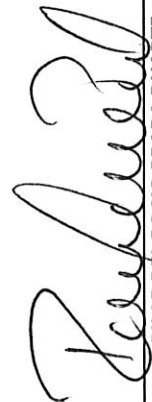
ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES COMPARATIVO  
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Diciembre 1 a 31 de :		Variación	%
	dic 2018	dic 2017		
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>				
Costos de Ventas	2.290.116 (2.115.900)	2.052.260 (1.950.428)	237.856 165.472	11,59% -8,48%
<b>UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA</b>	<b>174.216</b> 7,61%	<b>101.832</b> 4,96%	<b>72.384</b>	<b>71,08%</b>
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	-140.110	-79.905	60.205	-75,34%
<b>UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL</b>	<b>34.106</b> 1%	<b>21.926</b> 1%	<b>-12.179</b>	<b>-55,55%</b>
INGRESOS NO OPERACIONALES	2	-0	3	0,00%
GASTOS NO OPERACIONALES	-2.035	-2.306	-271	11,75%
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA NO OPERACIONAL</b>	<b>-2.033</b>	<b>-2.306</b>	<b>-274</b>	<b>11,86%</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>32.073</b>	<b>19.620</b>	<b>-12.453</b>	<b>-63,47%</b>
Provisión Impuesto de Renta y Complementarios	1.324	1.000	324	0,00%
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>30.749</b>	<b>18.620</b>	<b>-12.129</b>	<b>-65,14%</b>

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
FERNANDO CONTRERAS MEJIA  
Representante Legal

  
DIANA CAMILA MAHECHA TRIVIÑO  
Revisor Fiscal  
T.P. 179306-T

  
PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE  
Contador Público  
T.P. 141758-T

**ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS PERIDOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017**  
(Cifras expresadas en Miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Resultado del ejercicio	Result. De Ejerc. Anter.	Superavit por Valoriza.	Total Patrimonio
<b>SALDO AL 31 DE DIC. DE 2.016</b>	<b>80.000</b>	<b>1.074</b>	<b>7.756</b>	<b>0</b>	<b>88.830</b>
Movimiento del ejercicio					
Ajuste a las valorizaciones		-1.074	1.074	0	0
Incremento patrimonial					0
Utilidad del ejercicio		18.620			18.620
<b>SALDO AL 31 DE DIC. DE 2.017</b>	<b>\$ 80.000</b>	<b>18.620</b>	<b>8.830</b>	<b>0</b>	<b>107.450</b>
Movimiento del ejercicio					
Disminucion del patrimonio		-18.620	18.620		0
Incremento patrimonial				0	0
Utilidad del ejercicio		30.749			30.749
<b>SALDO AL 31 DE DIC. DE 2.018</b>	<b>\$ 80.000</b>	<b>30.749</b>	<b>27.450</b>	<b>0</b>	<b>138.199</b>

  
**FERNANDO CONTRERAS MEJIA**  
Representante Legal

  
**DIANA CAMILA MAHECHA TRIVIÑO**  
Refisor Fiscal  
T.P. 179306-T


  
**PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE**  
Contador Público  
T.P. 141758-T

**ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017**  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	dic 2018	dic 2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	30.749	18.620
Partidas que no afectan el efectivo:	0	
Otras partidas que no afecta efectivo	0	0
Cambios en activos y pasivos de operación:	0	
Deudores	0	-342
Cargos Diferidos	0	0
Cuentas por pagar y Proveedores	269.731	1.137
Impuestos, gravámenes y tasas	0	0
Obligaciones laborales	0	0
Pasivos estimados y provisiones	-284.022	183.288
Otros pasivos	0	0
Fondos netos provistos (usados) en actividades de operación:	<b>16.458</b>	<b>202.703</b>
 <b>CAMBIO NETO DE EFECTIVO</b>	 <b>16.458</b>	 <b>202.703</b>
<b>EFFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO</b>	437.183	234.479
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>\$ 453.641</b>	<b>\$ 437.182</b>

  
**FERNANDO CONTRERAS MEJIA**  
Representante Legal

  
**DIANA CÀMILA MAHECHA TRIVIÑO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 179306-T

  
**PILAR DEL ROCÍO PRADA DUARTE**  
Contador Público  
T.P. 141758-T

# ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Operaciones** – ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO, identificada con NIT 900.411.938.1 fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 04 de Febrero de 2011 mediante la Escritura Pública No. 00184842 y tiene por objeto social la prestación de servicios integrales, oportunos, con altos estándares de calidad, idoneidad, experiencia, responsabilidad y calidez humana área el tratamiento de enfermedades oncológicas. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá en Cl 95 15 47 Of 703 y su término de duración expira el 14 de Febrero de 2021.

### 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Bases de Presentación** – La Asociación de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

**Bases de Preparación** – La Asociación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

Los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Grupo 2, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES (NCIF PYMES). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, la Asociación preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las NIIF PYMES. Los efectos de los cambios de los PCGA Colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2016 y al 1 de enero de 2015 (fecha de transición).

Los estados financieros preparados para el año gravable 2018, están preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Grupo 2.

**Provisiones** – Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

**Ingresos** – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

**Prestación de Servicios** – Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina utilizando el método de:

- La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados
- Inspecciones del trabajo ejecutado
- Terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo que mide con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

	2018	2017
Disponible	453.641	437.183
<b>Total</b>	<b><u>\$ 453.641</u></b>	<b><u>\$ 437.183</u></b>

### 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Cuentas comerciales por cobrar a terceros	\$ 80.000	\$ 80.000
Cartera de difícil cobro	\$ 2.817	\$ 2.817
<b>Total</b>	<b><u>\$ 82.817</u></b>	<b><u>\$ 82.817</u></b>

**5. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Costos y gastos por pagar	318.009	74.193
Retención en la Fuente	70.686	46.488
Impuesto de Industria y Comercio	7.739	6.022
Acreedores varios	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 396.434</u></b>	<b><u>\$ 126.703</u></b>

**6. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES**

Provisiones laborales honorarios	\$ 500	\$ 284.846
Provisión renta	\$ 1.324	\$ 1.000
<b>Total</b>	<b><u>\$ 1.824</u></b>	<b><u>\$ 285.846</u></b>

**7. INGRESOS**

Servicios de salud	\$ 2.290.116	\$ 2.052.260
<b>Total</b>	<b><u>\$ 2.290.116</u></b>	<b><u>\$ 2.052.260</u></b>

**8. COSTO DE VENTAS**

Servicios	\$ 2.115.900	\$ 1.950.428
<b>Total</b>	<b><u>\$ 2.115.900</u></b>	<b><u>\$ 1.950.428</u></b>

**9. OTROS INGRESOS**

Diversos	\$ 2	\$ 0
<b>Total</b>	<b><u>\$ 2</u></b>	<b><u>\$ 0</u></b>

**10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Honorarios	\$ 10.662	\$ 38.586
Impuestos	\$ 32.232	\$ 29.177
Seguros	\$ 3.120	\$ 3.003
Servicios	\$ 40.354	\$ 7.927
Gastos legales	\$ 1.325	\$ 1.202
Diversos	<u>\$ 52.416</u>	<u>\$ 11</u>



**Total**

**\$ 140.110**

**\$ 79.905**

Dentro de los diversos encontramos los pagos cancelados como apropiación de excedentes relacionados a continuación.

BARRERO CORTES ANGELA MARIA	\$34.400.000
RUBIO MARIN ANDREA CONSTANZA	\$17.200.000

## 11. GASTOS FINANCIEROS

Gastos bancarios	\$ 1.724	\$ 1.303
Gastos Extraordinarios	\$ 24	\$ 0
Gastos no deducibles	\$ 287	\$ 1.003
<b>Total</b>	<b><u>\$ 2.035</u></b>	<b><u>\$ 2.306</u></b>

## 12. REFORMA TRIBUTARIA

Las entidades sin ánimo de lucro perderán los beneficios del Régimen Tributario Especial en los siguientes casos: (Art.364-3 pérdida de los beneficios del régimen tributario especial).

- 1.No cumplan con lo dispuesto en los artículos 19 a 23-2 del estatuto tributario
- 2.No cumplan con lo dispuesto en el libro primero – Impuestos sobre la renta y complementarios – Título VI – Régimen Tributario Especial, del Estatuto Tributario.
- 3.Cuando los miembros de la Junta directiva, Fundadores, representantes legales o Miembros de órganos de Dirección.
  - Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, la orden económica social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito
  - Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta

Lo previsto en este numeral impedirá la nueva calificación del Régimen Tributario Especial

4. Las entidades excluidas del régimen tributario Especial serán contribuyentes del impuesto sobre la renta a partir del año en el cual incumplan tales condiciones, para cuyo efecto se asimilarán a Sociedades Comerciales Nacionales
5. Las entidades pueden solicitar su calificación al régimen Tributario Especial para el año gravable siguiente a la pérdida del mismo, para lo cual deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 356-2 – Calificación al Régimen Tributario Especial del Estatuto Tributario
6. La exclusión de las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial por el incumplimiento de los requisitos establecidos en la ley no significara que la entidad pierda su calidad de sin ánimo de lucro, saldo que la DIAN o la entidad competente demuestre que la entidad distribuyo excedentes, contrario a o dispuesto en el artículo 356-1 – Distribución indirecta de Excedentes y Remuneración de los Cargos directivos de Contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial.
7. La Administración Tributaria, previa comprobación y mediante Acto Administrativo debidamente motivado, podrá excluir del Régimen Tributario Especial a las entidades de que trata el artículo 19-4 tributación sobre la renta de las cooperativas – Del Estatuto Tributario, cuando:
  - No cumplan con las obligaciones establecidas en la legislación vigente y aquellas establecidas en el artículo 19-4 – Tributación sobre la Renta de Cooperativas – Del estatuto tributario
  - Destinen el excedente o beneficio neto, en todo o en parte, en forma diferente a lo establecido en la legislación cooperativa vigente.
  - No presenten o presenten de manera extemporánea su declaración del impuesto sobre la renta y complementarios por tres (3) periodos gravables en un periodo de diez (10) años, contados a partir de la primera presentación extemporánea a u omisión de declaración. Las declaraciones que, debiendo liquidar y pagar el impuesto a cargo, sean presentadas sin el pago total del impuesto a la respectiva cuota, serán tenidas como no presentadas, únicamente para los efectos del artículo 19-4.

De ser excluidos del Régimen Tributario Especial podrán solicitar su admisión pasando tres (3) años desde su exclusión, para lo cual deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el Artículo 356-2 - Calificación al Régimen Tributario Especial del Estatuto Tributario.

En caso de pérdida de los beneficios del Régimen Tributario Especial, dichos beneficios se tornan improcedentes a partir del año gravable en que se incumplan con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

### **13. HECHOS POSTERIORES**

No han ocurrido hechos significativos entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que afecten la presentación de los mismos.

---

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá DC, 08 de Marzo de 2019

Señores:

**ASOCIACIÓN ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO**

Ciudad

Respectados Asociados:

He auditado los Estados de Situación Financiera de la **ASOCIACIÓN ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO** al 31 de diciembre de 2018 y sus correspondientes Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera, de Flujos de Efectivo y notas a los mismos por el año terminado en esas fechas. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respalda las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas contables utilizadas y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la **ASOCIACIÓN ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO** al 31 de diciembre de 2018, los Cambios en el Patrimonio, los resultados de sus operaciones y los Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables, aplicados uniformemente.

Además, en mi opinión, la compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la sociedad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los asociados; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la compañía ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.



**Diana Camila Mahecha**

**Revisor Fiscal**

**TP 179306-T**